



Ciudad Rodrigo 17 de Agosto de 1912

Año III.-Núm. 123.

## Por y para los obreros

Háse promulgado la ley de Tribunales industriales, que modifica en un todo la de 19 de Mayo de 1908: y entendiendo que sus preceptos son de grandísima importancia, sobre todo para los obreros, queremos contribuir a la difusión, de sus preceptos, para que conociendo aquellos, sus derechos, puedan discernir si les conviene pedir el establecimiento de un Tribunal, de esa índole, en nuestra Ciudad.

Comienza la ley, definiendo el concepto de patrono y de obrero; de los cuales es el primero, toda persona natural o jurídica, que sea propietario o contratista de la obra, explotación o industria en que se preste el trabajo: y el segundo, la persona natural o jurídica que presta habitualmente un trabajo manual por cuenta ajena. Están comprendidos en este concepto, los aprendices, dependientes de comercio y cualquiera otro que preste un servicio manual; exceptuándose los servicios puramente domésticos.

El Gobierno, escuchando previamente el parecer de las Juntas de Reformas sociales, Cámaras agrícolas, industriales y de Comercio y de cualesquiera otras entidades, podrá decretar por su propia iniciativa, o a petición de los patronos y obreros del territorio, el establecimiento de un Tribunal industrial, en la cabeza de un partido judicial.

Este Tribunal, se compondrá del Juez de primera instancia, Presidente, dos Jurados y un suplente, patronos, y dos Jurados y un suplente, obreros. Los Jurados percibirán en concepto de dietas, cinco pesetas en las poblaciones menores de 50.000 almas y seis en las demás.

El Tribunal conocerá: de las reclamaciones civiles entre obreros y patronos o entre obreros del mismo patrono: de los pleitos que surjan en la aplicación de la ley de accidentes del trabajo.

Los Jurados de ambas clases serán nombrados, respectivamente, por patronos y obreros, median-

te un procedimiento electoral, fijado por ellos mismos, en una Junta magna, de cada una de las clases, que se convocará por el Presidente de la Junta de Reformas sociales, una vez que todos los patronos y obreros del distrito que lo crean conveniente, que no estén incapacitados, se hayan inscrito en las listas abiertas al efecto y transcurra un mes desde el anuncio de apertura de las listas; y si no hubiere acuerdo por sufragio directo resolviendo la Junta local de reformas sociales la distribución y número de Colegios.

Los Jurados serán 20 patronos y 20 obreros, si los primeros no pasan de 25 y los segundos de 2.000, aumentando sucesivamente hasta 35 de cada clase, uno por cada 200 obreros y dos patronos.

La competencia del Tribunal, la determina primeramente, la prestación de servicios, y en caso de duplicidad, el domicilio del obrero, o el del lugar del contrato, si pudiere en él hacerse la citación personal. Si el pleito es entre obreros del mismo patrono, el domicilio de los demandados.

La justicia, en esta clase de juicios, es gratuita, a excepción para los patronos, del nombramiento de procurador y abogado de oficio, a no ser que hubiesen obtenido previamente la declaración de pobreza. La comparecencia puede hacerse personalmente, para los obreros, desde los 18 años de edad. Todos los términos son perentorios e improrrogables y los juicios se considerarán urgentes. La demanda se formulará, por escrito o verbalmente ante el Secretario, intentándose por el Juez, una vez admitida, la conciliación, tramitándose después en juicio verbal. Terminado el juicio, el Juez formulará las preguntas a que ha de contestar el Jurado, dictando él, después, sentencia con arreglo a esas contestaciones. En caso de empate, decidirá el Juez con voto de calidad, después de oír a los Jurados. En el de existir manifiesto error, se someterá el juicio, en el preciso término de diez días a nuevo Jurado. Contra las sentencias, en esta clase de juicios, se dará el recurso de casación por infracción de ley, o por quebrantamiento de forma.

## Los pobres más pobres

No somos enemigos sistemáticos de ninguna clase social, ni tampoco tan amigos y acérrimos defensores de alguna de ellas, que la pasión nos ciegue hasta no ver sus defectos, y, con menoscabo de la verdad y de la justicia, defender a rajatabla sus derechos e intereses, con exclusión y perjuicio de las demás. Mucho menos tomamos la pluma, (antes la romperíamos), con el fin de atizar, como con harta frecuencia se viene haciendo, odios, rencores, groseras envidias, entre ricos y pobres, amos y criados, patronos y obreros, propietarios y colonos. Sabemos muy bien que, por vueltas que dé el mundo, y por mucho que progresen las ciencias, artes e industrias, habrá siempre, como ha habido hasta ahora, ricos y pobres, altos y bajos, nobles y plebeyos, *burgueses* y obreros, favorecidos y desheredados de la fortuna, de las leyes y de la naturaleza; sabemos además que cada una de estas dos grandes clases en que siempre ha estado dividido el mundo, dentro de cada una de las cuales caben innumerables grados que hacen muy relativo el concepto de pobreza y riqueza, cada una, decimos, tiene deberes que cumplir y derechos que ejercitar, sin que ni a unos ni a otros sea lícito prescindir de los primeros ni abusar de los segundos. El mal está en que todos entendemos muy bien cuando se nos habla de derechos, y no queremos entender cuando se nos predicán obligaciones y deberes.

Sin embargo, por lo que pueda contribuir a la inteligencia y explicación de este brevísimo artículo en que pensamos decir dos palabras sobre propietarios y colonos y para que nadie se llame después a engaño, bueno será tener en cuenta que entre labradores vivimos, de labradores venimos, labradores son la mayor parte de nuestros parientes y amigos, con labradores tratamos frecuentemente, y harto será a nosotros mismos no se nos vea, debajo de la ropa de señor, el anticuado *cinto* del labrador del país. Esto dicho en prueba de imparcialidad y franqueza, ¿qué extraño es que conozcamos mejor, y nos toquen más de cerca, y nos duelan más, las estrecheces, los apuros, las amarguras del labrador, que las *estrecheces, apuros y amarguras* de los grandes terratenientes? ¿Qué sabemos nosotros de las razones que pueden tener muchos ricos propietarios para gastar, dilapidar, tirar, en una sola noche más que lo que, a fuerza de sudores, ganan sus renteros en todo un año? ¿Cómo hemos de adivinar los poderosos motivos que auto-

rizan a los primeros para exigir a los segundos la renta de fincas que en ciertos años son estériles, y que por consiguiente nada valen porque nada producen? Pues porque todo eso igneramos, y en cambio conocemos muy a fondo los sobresaltos, los insomnios, los momentos de verdadera desesperación que pasa el labrador cuando no puede pagar sus rentas, ni satisfacer los mil y un tributos que le abrasan vivo, ni pagar el salario a sus criados, ni adquirir semillas para sembrar la finca arrendada y alimentar su hacienda, ni reservarse un pedazo de pan para dar de comer durante todo un año a sus hijos y dependientes, por eso decimos y seguiremos diciendo, mientras no se nos demuestre lo contrario, que el labrador rentero es, cuando los años de escasez se suceden con la desoladora frecuencia de ahora, el pobre más pobre de todos los pobres dignos de lástima. El labrador no encuentra defensa contra su pobreza y ruina ni en las leyes ni en el trabajo ni en la caridad ajena. Para todos se ha legislado favorablemente menos para el labrador: en caso de duda la *razón* está siempre de parte del amo; el trabajo que para otros es *siempre* más o menos productivo, para el labrador es muchas veces completamente estéril, y aún gravoso, porque tiene que pagarlo y no cobra; ni aún le queda el recurso de buscar nuevo patrón o variar de oficio, porque un contrato le ata a la finca arrendada, obligándole a trabajar en ella produzca o no produzca, como si a un asno se le condenase a dar vueltas a una noria seca, y encima se le apalease porque no sacaba agua: no encontramos otra comparación más adecuada.

Además la pobreza del labrador no inspira ordinariamente compasión, porque es una pobreza dorada, disimulada bajo la capa de una aparente abundancia que engaña a todos, menos al que sabe que, a la hora de la liquidación de cuentas, todo se lo lleva la trampa. No conocemos más que otra pobreza tan digna de compasión y que tan poca inspire: la del pobre de levita.

En fin, que el rentero pobre, como lo son o serán, si las cosas no varían, todos los de nuestra tierra, aplastado entre la opresión que viene de arriba y la opresión que viene de abajo, si quiere verse libre de las garras del señor (hay honrosas excepciones) y de las garras del fisco, no tiene más remedio que echarse en las garras del usurero, para en el último término y después de mucho trabajar, caer en las garras de la miseria. A no ser que se decida a emplear el único medio que le queda todavía: la huelga.

**GUANTES de punto de color y blancos para Militares**

Comercio de Enrique Cuadrado. Ciudad Rodrigo.

## IMPRESIONES ARTÍSTICAS

### EN LA CATEDRAL

#### Ventanales de las naves laterales

Juntamente con los del Claustro y con las arcadas del antiguo coro constituyen estos ventanales, el tesoro máspreciado de la Catedral mirbrigense.

Dentro de su estilo (correspondiente al tercer periodo románico o de transición) no conocemos nada más acabado, que estas siete ventanas.

Formada cada una por cuatro arcos decrecientes más apuntados que los de la nave central, presentan en las jambas columnitas con capiteles de un valor inestimable.

Los pequeños lóbulos del arco exterior, parecen traer reminiscencias del arco en herradura, tan frecuente en el estilo latino bizantino y más particularmente en el visigótico. Los otros arcos presentan decoración en fitaria, consistente en hojas de castaño, de pino y flores lís; ornamentación trenzada y en cable, menos prodigada. El pino ha servido de motivo a todo un ventanal: uno de los arcos ofrece la repetición de este árbol, los demás se hallan revestidos con sus hojas, y frutos del mismo árbol. Unidad decorativa bien extraña, por cierto, en aquellos artistas de imaginación exaltada y desbordante.

En otros capiteles se ven extrañas representaciones de leones atormentados por monstruos bicéfalos, felinos con testas de frailes o guerreros y águilas con cabezas femeninas coronadas.

Nada tan delicadamente dibujado como estas hojas cuyas redecillas parecen encerrar jugos de vida; nada de tan delicado gusto como las dulces ondulaciones de estas hojas que hacen esperar que un viento fuerte las desdoble; nada tan atrevido como estos salientes arbolillos sostenidos en la dovela por su finísimo tallo. Los rayos del sol sorprenden todos los secretos de este encaje y los rayos del sol que tantos siglos se detuvieron enamorados a contemplarle, siguen dejando en todo, la huella de sus besos de oro.

¿No os hace pensar, amigos, esta filigrana, esta delicadeza y este realismo en aquel famoso capitel de *vendimias* que se venera en la Catedral de Reims?

¿Y cómo estos artistas admirados que llegaron a tan alto punto de verdad en la concepción y en la técnica de una decoración vegetal y geométrica fueron rudos y bárbaros en el esculpido de la noble figura humana? No por incompetencias de sus cinceles maravillosos, ciertamente: por incompatibilidades atrozadoras del arte, sin du-

da; por el peso agobiante de una tradición. Fué preciso que llegaran los imagineros del florecimiento ojival, (hay una escultura gótica que ni es rígida ni convencional, sino libre y realista y a esta, claro está, nos referimos) aquellos imagineros que, más astutos que sus directores semivelaron bajo túnicas de vírgenes y cendales de Serafines, las más bellas fórmulas del paganismo y que nos ofrecieron, según gráfica expresión de Salomón Reinach, «el vino viejo en las odres nuevas.»

Unas buenas fotografías de los ventanales que nos han llevado a estas consideraciones—que no deben ser tomadas por ameno vagar—pueden decirnos incomparablemente más que nuestra prosa sin pretensiones. Y nada os dirá tanto de ellos, ni aun la descripción del mayor poeta—arqueólogo, como su contemplación directa. Porque solamente así podreis daros cuenta justa de todo lo que de milagroso sintetizan: el milagro del cerebro, el milagro del cincel, el milagro del sol...

J. D.—A. H.

Agosto-19.

## Los grandes poetas

Louwig Uhland.

### El caballero de la Noche

De la Noche en la honda calma, cuando ya todo reposa,  
a colocarse venia un galán bajo el balcón  
y cantaba alegremente, con voz dulce y armoniosa,  
al compas de su vihuela, versos llenos de pasión.

Yo le he visto que mil veces contra innúmeros rivales  
victorioso ha combatido;  
fulguraban a la luna de sus armas los metales  
y en los viejos muros pardos retemblaba su chasquido.

Me ha prestado así fielmente su homenaje más sincero  
cual prestar siempre se debe a cualquiera noble dama....  
Por ese amante ignoto y esforzado caballero  
ardará siempre en mi pecho del amor la viva llama.

Mas hoy, cuando anhelante al balcón salí a la Aurora,  
nada ya del esforzado caballero percibí;  
una huella solamente de su amor reveladora....  
¡Solamente hallé la sangre, que vertió quizá por mí!

(Prohibida la reproducción)

J. D.—A. H.

## Los Secretarios de Ayuntamientos

El día 13 del corriente, se celebró en esta Ciudad, la primera asamblea de Secretarios de Ayuntamiento, convocada por el de esta Ciudad, don Juan Ballesteros González, en cumplimiento del acuerdo particularmente tomado, en la reunión, de que dimos cuenta en números anteriores.

Asistieron veintisiete de tan dignos funcionarios y se adhirieron a cuanto se acordase otros diez y siete, componiendo un total de cuarenta y cuatro, de los sesenta y dos que existen en el partido judicial.

Y considerándose número suficiente para to-

mar acuerdo, se declaró abierta la reunión, que, a propuesta unánime de los concurrentes, fué presidida por el Sr. Ballesteros (don Juan) con los señores Toribio Valle (don Angel) y Alonso Gómez (don Leopoldo).

Inmediatamente hizo uso de la palabra el señor Ballesteros, quien con la oratoria en él característica, pronunció un discurso serio; correcto y sobrio en la frase; profundo en el concepto. Resaltó en él, como tema principal, el concepto de asociación, sus incalculables ventajas, estado del Secretariado español, su importancia para la ordenada administración de los pueblos, su oscurecimiento a causa del individualismo reinante, y necesidad de establecer la agrupación nacional, con sus ramificaciones provinciales, de partido y agrupación; sobre cuyo este último punto, objeto de la asamblea, hizo otinadísimas consideraciones, excitando a sus compañeros a una unión íntima, fraternal, que estreche los lazos que deben unir a los Secretarios, para conquistar su dignificación como clase, y evitar las vejaciones de que en muchísimas ocasiones son víctimas.

El Sr. Alonso Gómez (don Leopoldo), con el entusiasmo en él peculiar, abundó en los mismos conceptos, insistiendo en la necesidad de esa unión, tantas veces iniciada, e insistentemente abandonada, excitando a sus compañeros a que persistieran en sus propósitos, que en esta ocasión habían de ser coronados por el éxito más completo.

El Sr. Moreiro Enriquez (don José) lamentó la ausencia de tantos compañeros, motejando con frase un tanto dura la conducta de aquellos, que ni aun siquiera habían querido dar muestra de conocimiento de la celebración de la asamblea, conducta que acusaba un lamentable abandono por los intereses de la clase de la cual era tan entusiasta, a pesar de que por sus años y achaques no pudiese cooperar grandemente a su engrandecimiento, mas que con ese mismo entusiasmo.

Seguidamente, se procedió a la elección de Junta directiva, para cuyos cargos fueron elegidos por aclamación: Presidente don Juan Ballesteros González, Vicepresidente don Leopoldo Alonso Gómez, Tesorero don Juan Casillas Repila, Vocales don José de la Puente González y don Gregorio Ullan Guardé, Secretario don Tomás Gonzalo.

El señor Ballesteros, una vez que los elegidos pasaron a ocupar sus puestos en la presidencia, dió las gracias en nombre de todos por la confianza en ellos depositada, exponiendo al mismo tiempo cual es la misión que tiene que cumplir la Junta, que se apresurará primeramente a confeccionar el Reglamento, para cuya discusión y

aprobación citará a la Junta general, para su reunión el día 3 del próximo mes de Septiembre.

Aludido insistente y cariñosamente por el señor Ballesteros, hizo nuestro Director uso de la palabra, excitando, en unas cuantas mal hilvanadas frases, a los secretarios, sus amigos, a la unión emprendida y poniendo a disposición, de todos en general y de cada uno en particular, las columnas de AVANTE, para todo aquello que pudiese redundar en engrandecimiento de la clase.



## NOTICIAS

A propuesta de la Asociación de cazadores y pescadores de Valladolid, trátase de modificar el artículo 17 de la ley de Caza en el sentido de que se prohíba, en esta región, la caza de palomas torcazes y campestres, hasta el 15 de Agosto y que el periodo de veda para la misma, dé comienzo en primero de Marzo. De R. O. se ha mandado abrir una información, para que las asociaciones de cazadores, y Consejos provinciales de Fomento, de las provincias castellanas, expongan durante un mes cuanto crean conveniente sobre las ventajas e inconvenientes, que en cada uno de ellos, pudiera reportar la reforma de la ley.



Han fallecido: en esta Ciudad, el conocido industrial don Juan José Sevillano González; en La Redonda, el maestro jubilado de aquel pueblo don Cristobal Andrés y en esta Ciudad el joven Tomás Cid, hijo del conocido labrador don Miguel.

A sus familias acompañamos en su pena.



En la noche del domingo se celebrará un baile de sociedad en el «Círculo de la Amistad».



Hemos tenido el honor de saludar en esta: a don Tomás Martín Gonzalo, Teniente de infantería de guarnición en Melilla, actualmente en uso de licencia; a la bellísima Srta. Trinidad Ortiz, sobrina del Excmo. Sr. General Gobernador militar de la provincia y plaza; a don Pedro Hernández de la Torre, párroco de Fuente de San Esteban; a don José Mancebo, médico de Salamanca; a don Severiano Ledesma, abogado de Vitigudino; a don Emiliano Rodríguez Risueño, profesor de la Universidad de Valladolid; a don Sebastián Vicente Andrés, párroco de Peñaparda, de paso para la Redonda, para asistir el entierro de su anciano padre; a nuestro colaborador, el aventajado alumno de la Escuela de Arquitectura don Antonio Alonso; al comerciante salmantino don Luis Valls Valencia; al aspirante al cuerpo de policía de la misma Ciudad, don José Cervera Quijano; al joven presbítero don Francisco Fuentes.

de Fuenteliante; a don Juan Ramón Plaza, propietario, de Bodón; a don Angel Norverto y don Marcelo S. Manzano, médicos de Espeja y Fuentes de Oñoro, respectivamente; a don Victoriano de Dios, administrador de las Cajas de ahorros y Crespo Rascón, de Salamanca, con su distinguida esposa, y don Ramiro de la Madrid, Coronel Subinspector de ingenieros de la 7.ª Región.

Regresaron: el Notario don Eduardo Ruiz Marín, de Espinho; don Eduardo Yepes Rodríguez y don Isidoro López Toribio, del balneario de Retortillo; nuestro colaborador don Alejo Hernández, con su respetable tía doña Matilde Estévez, de Espinho; el joven alumno de la Academia de infantería don Prudencio Rodríguez con su encantadora hermana Amalia, de Santander.

Marcharon: para Arapiles, el culto párroco de aquel pueblo, nuestro paisano, don Joaquín Valls; para Sevilla, el director del acreditado colegio de San Ramón, de aquella capital, don Sebastián Pérez Pacheco, después de haber pasado una temporada al lado de su familia; para la dehesa de la Moresna, don Angel Mirat Morante; para Rusia, el cultísimo don Juan de Nogaes Arias; para el balneario de Santa Teresa, doña Fernanda Prieto, viuda de Moretón, con su preciosa hija Eloina; para San Sebastián, nuestro colaborador don Jesús Domínguez Sánchez-Bordona; para Vitigudino, el médico de Eljas don José Cañizal, con su bellísima hermana Alejandra; para Santander, don Eduardo Acha; para San Sebastián, el diputado provincial don Antonio Sánchez Villares, para recoger a su bellísima hija María, que se halla pasando una temporada en la capital donostiarra.

Se halla enferma: en esta Ciudad, donde accidentalmente se encuentra con su esposo e hijos, la distinguida Sra. doña Pilar Martínez de Roldán, esposa del capitán de infantería don Manuel Roldán, é hija política del Coronel retirado de la misma arma y ex-Alcalde de esta ciudad, don Lorenzo

Han contraído matrimonio en la parroquia de San Andrés, extramuros, el Sargento de Carabineros don Basilio Arroyo, y la preciosa artesana Julia Repila.

También contraerá matrimonio en Retortillo, el Secretario de Ayuntamiento de aquel pueblo don Juan Casillas Repila, nuestro paisano, con la bellísima joven Aurora Rodríguez Bernal.

El próximo Jueves entrará en ejercicios la primera tanda de sacerdotes de esta diócesis

La Sociedad de Labradores de esta Ciudad, comprendiendo *al fin* la necesidad de que la sufrida clase agrícola se una para la defensa de sus intereses, se reunirá mañana en el local de la So-

ciudad, y según nuestras noticias, tomará trascendentales acuerdos (que hace tiempo debía haber tomado), para evitar la ruina que la amenaza, y defenderse para el porvenir.

En Madrid y con toda felicidad, ha dado a luz una robusta niña, la distinguida señora doña Elisa Montero de Elvira, esposa del oficial primero de intervención militar, nuestro antiguo administrador don Emilio Elvira Zapata.

En los días 19 y 20 del corriente, de nueve a una de la mañana y de tres a cinco de la tarde, se llevará a cabo la contrastación de pesas y medidas en el local del Ayuntamiento, con arreglo a la circular del Gobierno civil publicado en el *Boletín Oficial* del 16 de este mes.

En la noche del 15, celebró sesión extraordinaria el Ilustre Ayuntamiento, con el objeto de acordar los medios conducentes para conseguir la venida a esta Ciudad de un escuadrón de caballería. El señor Alcalde, hizo historia del asunto, dando cuenta de que en reciente visita al Gobierno militar se le había comunicado que se imponía la salida de Salamanca de uno de los escuadrones del regimiento de caballería de Albuera, siendo deseo de la autoridad superior militar de la región y del Gobierno militar, que no saliese de la provincia, y conveniente su alojamiento en esta plaza, si el Ayuntamiento sufragaba los gastos de las obras necesarias. Todos los señores Concejales, secundando los deseos de la Alcaldía, manifestaron su opinión favorable al proyecto, haciendo uso de la palabra en tal sentido, los señores Martín, Martínez, Gachs y Montero, con el aplauso de sus compañeros. Se acordó, nombrar una comisión compuesta de los señores Presidente, Martín, Gachs y Pérez que visitará al señor General y dándole cuenta de los deseos que animaban a la Corporación y su ofrecimiento de costear las obras necesarias.

En el día de hoy se celebró sesión ordinaria ratificándose los acuerdos de la extraordinaria. El Alcalde dió cuenta de las gestiones de la comisión nombrada en sesión anterior y se acordó: que se hagan las obras necesarias para el alojamiento del escuadrón de caballería en el antiguo parque de artillería y otocer local para las oficinas de la Caja de recluta y Regimiento de reserva en el edificio del Ayuntamiento o en otro local que se pondría a disposición de la autoridad militar. Se concedió licencia al señor Alcalde. El señor Villares propuso que se nombrara una comisión en que se uniera a los labradores para interesar la rebaja en los arrendamientos, acordando que se tendría presente para en su día. El señor Martínez, interesó que en los presupuestos se consignase alguna cantidad para la fiesta del árbol. Se desechó una solicitud de don Vicente Custodio, sobre el arrendamiento o venta de un corral del Ayuntamiento.

Con extraordinaria animación se inauguró el miércoles el salón de baile titulado «El Paraíso» en la Arrabal de San Francisco, a cargo de la Banda Municipal.

Entre las recompensas concedidas por las últimas operaciones de Guerra en Melilla, se encuentran los conocidos al Comandante de infantería don Julián Serrano Orive, cruz de María Cristina y los Tenientes de la misma arma don Eugenio Castellary y don Juan Toribio de Dios, cruces rojas pensionadas, del Mérito Militar.

Durante la semana corriente han sido varios los días en que se han desarrollado en la estación ferroviaria las tristísimas escenas que origina siempre el movimiento emigratorio en gran escala. Por grupos de treinta y cuarenta hombres útiles, de varios pueblos, muy especialmente de Payo y Peñaparda, han marchado para la República Argentina varios centenares, y en fecha muy próxima, si nuestros informes no son inverídicos, lo harán muchísimos más, ocupando el primer lugar, entre ellos, el pueblo de Alberguería de Argañán.

Ya comienza a dar resultado la escasez de la cosecha de cereales y la tan insignificante de patatas que se está recogiendo.

En cambio y como contraste de la vida, en la noche del miércoles pasó con dirección a Figueira da Fox (Portugal) el tren botijo que anualmente y en el mismo día se forma en Salamanca y conduce viajeros para la simpática playa portuguesa. Treinta y tantas unidades componían el convoy y más que llenos, abarrotados, venían cada una de ellas, hasta el punto de que los viajeros que habían tomado billete en esta estación y en las inmediatas hasta la frontera, tuvieron que esperar forzosamente, al mixto regular (rápido) para poder hacer el viaje.

Se nos asegura que en la noche de hoy circulará otro tren botijo con los mismos precios económicos, para los viajeros que quieran asistir a la tourada que se celebrará en el día de mañana en Figueira.

### A los mozos del actual reemplazo

## Real orden circular

En el *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* se publica la siguiente real orden:

«Ampliado por real orden circular de 22 del mes próximo pasado hasta el 31 del actual la admisión del primer plazo de la cuota militar para la reducción del servicio en filas a los mozos del actual reemplazo que no se hubiesen acogido a los beneficios que otorga el capítulo 20 de la vigente ley de reclutamiento y la real orden de 8 de Febrero último, y pareciendo justo y equitativo que a los mozos que hayan ingresado la cuota que pre-

viene el artículo 267 de la misma y deseen disfrutar de los beneficios del artículo 268, se les conceda, el rey (que Dios guarde) se ha servido disponer que los citados mozos pueden verificar nuevo compromiso e ingresar la mayor cuota hasta el 31 del corriente mes.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 9 de Agosto de 1912. *Luzque.*»

## DE UN CONGRESO

### El niño y sus derechos

Los derechos del niño han sido proclamados en el primer Congreso español de higiene escolar.

Habitantes de un planeta regido por el Sol, rodeado de atmósfera y cubierto de agua en dos terceras partes, corresponde por modo ilegislable a todos los niños:

- 1.º El «derecho a la luz del sol».
- 2.º El «derecho al aire abundante».
- 3.º El «derecho al agua» y a la «limpieza» que con ella se obtiene.

Ni el Estado ni quienquiera que sea tiene derecho para recluir al niño en locales cerrados a la luz y privados de agua y de limpieza, por más que tales mazmorras se condecoran con el nombre abusivo de *escuelas*.

Por su condición de ser, en periodo de desarrollo, el niño necesita alimento suficiente, ejercicio saludable, alegría que dilata su organismo, amor que fomente su vida intelectual. Por eso tiene inalienablemente:

- 4.º El «derecho al sustento».
- 5.º El «derecho al ejercicio corporal».
- 6.º El «derecho a la alegría».
- 7.º El «derecho al amor».
- 8.º El «derecho a la verdad».

Por eso es deber primario de la familia, y subsidiariamente del Estado, procurar la suficiente alimentación, la saludable recreación y alegría de los niños, a cuales se les debe la verdad y el amor.

Es crimen de lesa niñez criar al niño rodeado de *tristeza*.

Enseñarle la *mentira*, con cualquier traje con que se disfrace, es crimen de lesa humanidad.

## Bibliografía

Con gran placer hemos saboreado los primeros números de la Revista mensual ilustrada, «El

Amigo de los Niños» que en Caracas (Venezuela) ha fundado y dirige nuestro paisano el Padre dominico Fr. Juan A. Hernández con la colaboración de todos sus hermanos de hábito residentes en Caracas. En ella se retrata el P. Juan A. Hernández tal como es, tal como era y le conocimos aquí en su niñez y juventud, sencillo, modesto, afable, cariñoso, trabajador incansable. De él dice, al presentarlo a los lectores de la Revista, el P. Ibarreta: «Siempre está risueño. En el barrio de la Capilla del Sagrado Corazón no hay niño que no le conozca y que no le quiera. Qué grato es para mí, cuando me acompaña en mis salidas a la calle, oír a cada momento: —Adios, Padre Juan,—la bendición, Padre Juan.

Y el padre Juan, cuyo encanto son los niños, tiene para todos una dulce sonrisa, un cariñoso saludo y las más tiernas bendiciones de su corazón. Ahora, al fundar esta Revista que os consagra a vosotros de una manera preferente, trata de trabajar amistad con todos los niños venezolanos. Tened fe en él; es incansable en el trabajo, es constante en la amistad. Siempre le encontraréis amable y cariñoso.»

Ese es, efectivamente, el mirobrigense P. Juan; y no dudamos que con su Revista hará mucho bien en aquellas regiones que un día fueron de España, y pondrá muy alto el nombre del pueblo que le vió nacer. «El Amigo de los Niños» responde perfectamente, desde sus primeros números, lo mismo en el fondo que en la forma, al objeto y plan de su fundador y colaboradores. No es extraño, pues, que el pueblo venezolano, y de una manera especial los prelados de aquella república, entre otros el Arzobispo de Caracas y los Obispos de Bacquísimo, Zulia y Guayana, hayan acogido con tal entusiasmo la nueva Revista, que, apenas publicados cuatro números, sea la de mayor circulación de Venezuela.

**El Porvenir.** Rua del Sol 22 y 24  
Fábrica de Gaseosas

Elaboración esmerada garantizándose su pureza. Cabida de los cascós, igual por lo menos, a los de las demás fábricas. Precios baratísimos y SIN COMPETENCIA para establecimientos.

**Se vende** la casa número 2 de la calle de la Rua. Para tratar, con su dueña que vive en la misma.

**Se vende** la casa n.º 32 de la Calle de Dámaso Ledesma y una huerta en Cantarranas.

Entiendanse con don Julian Castro, Secretario del Seminario, Ciudad Rodrigo.

**MERCADOS**  
DÍA 13 DE AGOSTO

	Pesetas	Cts.
Trigo candeal, fanega.....	10	50
« barbilla » .....	10	
Centeno » .....	8	50
Cebada » .....	7	
Algarrobas » .....	7	50
Guisantes » .....		
Garbanzos » .....	20	
Habas » .....	8	
Alubias » .....	23	
Patatas, arroba.....	1	

IMP. DE ENRIQUE CUADRADO, CIUDAD RODRIGO.

**Se arrienda** una panera, en la Calle de la Estacada.  
Informarán: Madrid, 30, Ciudad Rodrigo.

**A los enfermos de la vista.**

**DOCTOR ALONSO**

Profesor del Instituto Oftálmico de Madrid  
LIBERTAD, 9, SALAMANCA.

Permanecerá en CIUDAD RODRIGO, estableciendo consulta diaria desde el 15 de Agosto al 1.º de Septiembre, en el **Hotel Salgado.**

Relojes Caballero y Señora, **EUSTAQUIO**  
Oro, plata, acero, y niquel.

Bandejas, Estuches, Filigranas, **CALLEJA,**  
Cubiertos, Sortijas, Pendientes.

Termómetros, Barómetros, **Plaza Mayor.**  
Lupas, Gafas, y Lentes

para Miopia, Prèsbita, **Ciudad Rodrigo.**  
y Vista operada.

Este Comercio no se abre en los días festivos.

**Gran Café Moderno.** - Arrabal de S. Francisco

**Helados, todos los días festivos.**—  
**Cerveza "El Aguila Dorada,"** completamente fria.—**Jarabes para refrescos y licores de las mejores marcas.**

**VISITADLO Y OS CONVENCEREIS.**  
**También se sirve a domicilio.**

**Farmacia de VASCONCELLOS**  
PLAZA MAYOR, 7  
**Ciudad Rodrigo**  
**AGUA DE COLONIA**

ANUNCIOS

Comercio de Enrique Cuadrado. Plaza Mayor, 10. CIUDAD RODRIGO.

La Nueva Funeraria.

PROPORCIONA A PRECIOS SIN COMPETENCIA

Lápidas Mausoleos y Panteonos

**Sello instantáneo YER**

Curra en cinco minutos el DOLOR DE CABEZA, en todas partes del mundo, y calma en el mismo tiempo cualquier dolor por fuerte y agudo que sea, JAQUECAS, NEURALGIAS, CÓLICOS, DOLOR DE MUELAS Y DIENTES, DOLORES REUMÁTICOS, ETC.

**SOLO CUESTA UN REAL**

**DE VENTA: EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS**

DEPOSITARIOS EN ESPAÑA

**Pérez Martín y Compañía.-Madrid.**

LA CORONA



Fábrica de abonos químico-orgánicos y minerales

DE

**DON ARTURO VALLS MORENO.**



**CIUDAD RODRIGO**

**Julían Conde** Marmolista  Cantero

Santander, 6, VALLADOLID.

Pone en conocimiento del público que, sin previo aviso, visitará esta plaza, durante el año, en los meses de Enero, Mayo y Septiembre, con sus muestrarios de Lápidas, Mausoleos y Panteones.



Establecimiento y taller de Guarniciones y Sillas

**Luis Dominguez del Amo**

PLAZA MAYOR, 14,

Ciudad Rodrigo

Monturas. Bridas de paseo y de campo. Cabezadas. Fundas para baules, maletas, cabas y maletines. Bocados, filetes y espuelas. Especialidad en monturas jerezanas y guarniciones de todas clases. Precios baratísimos.

